



EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE 6 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE MONITOR /A DEPORTIVO-NATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, 4 PLAZAS TURNO LIBRE y 2 PLAZAS TURNO DISCAPACIDAD (O.E.P.2023 Y 2025) Y FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO. (Publicada en el B.O.E nº 103 de 29 de abril de 2025 y B.O.E nº 124 de 1 de julio de 2025)

PRIMERO.- NUEVA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Finalizado el plazo de Presentación de documentos, conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de las Bases Generales que regulan la convocatoria: "*Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones,...*", y no habiendo presentado la documentación requerida :

- MELERO OLMO, ENRIQUE
- JIMENEZ FERNANDEZ, NAZARET

Analizados los datos obrantes en el departamento de Recursos Humanos D. FRANCISCO JESUS ROMERO RUIZ, ocupa actualmente una plaza de idénticas características, con código en RPT "CMD/340/023L"

Conforme a lo establecido en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal eleva a la Alcaldía nueva propuesta de contratación **PLAZAS LABORAL FIJO DISCONTINUO (2,50 meses x año) con los siguientes códigos :**

- Dº. Mº. DOLORES RIVERA RODRIGUEZ. "MDE/340/026L"
- D. PABLO MORENO GAMARRO "MDE/340/027L"
- D. ANTONIO VEGA GARCIA. " MDE/340/028L"

En todo caso, la contratación como personal laboral, y la superación del proceso selectivo, quedará condicionada a la superación del reconocimiento médico llevado a cabo por el Servicio de Prevención de este Excmo. Ayuntamiento, que determine la aptitud (Capacidad Funcional) para el desempeño de las plazas objeto de la convocatoria.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN PLAZAS DESIERTAS

Al ser superior el número de plazas ofertadas al de candidatos que han superado el proceso selectivo, se hace propuesta de declarar desiertas las plazas "MONITOR/A DEPORTIVO/A-NATACIÓN", con los siguientes códigos : - "MDE/340/029L" y - "MDE/340/030L"

TERCERO.- BOLSA DE EMPLEO.

Conforme a lo establecido en las Bases Específicas de la Convocatoria, al no haber candidatos que habiendo superado la oposición no ha obtenido plaza, Se propone declarar desierta la formación de Bolsa de empleo.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 3lFlX2ZPThXHAZY6RX3DP226
Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925